

**"2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

**SIGUIENTE :**

**ORDENANZA**

12113



**Artículo-1º.**-Convalídase el Acta de Adhesión celebrada entre la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, representada por el Señor Subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Lic. Fernando Álvarez De Celis, y la Municipalidad de Lanús, representada por el Señor Intendente Act. Néstor O. Grindetti, mediante la cual el Municipio adhiere al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, cuyo documento descriptivo forma parte de la presente Acta como único Anexo, que luce de fs. 2 a 13 del Expediente Letra D-83741/16.- D.E. y D-00871/16.- H.C.D.-

**Artículo-2º.**-Por medio de la Subsecretaría de Hacienda, procédase a la incorporación al Patrimonio Municipal del siguiente equipamiento de medición, cuyas especificaciones técnicas se incorporan como Anexo:

- Estación total Marca Trimble, modelo M3.
- Programa Trimble Access.
- Nivel Óptico, marca Pentax, modelo AL-321.
- Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D510.
- Escuadra Óptica.

**Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-**

**SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Noviembre de 2016.-**

REVISO

SILVANA MARIEL RECÁLDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

**Daniela Elizabeth ESTRANY**  
 Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
 Depto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2468  
DE FECHA 10 NOV 2016

Registrada bajo el N°	12113
SANDRA F. PLACANICA Jefa-Division-RECOPIACION DE ORDENANCIAS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*D. Elizabeth Estrany*  
DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno.



ANEXO**Especificaciones Técnicas del equipamiento técnico (Programa de Fortalecimiento Institucional)****1) ESTACION TOTAL LASER**

- $\pm 5''$  de precisión en la medición angular.
- Precisión en la medición de distancia  $\pm(2\text{mm.} + 2\text{ppm})$ .
- Precisión en la medición de distancia sin prismas  $\pm(3\text{mm.} + 2\text{ppm})$ .
- Alcance sin prismas: 500 m. con 90% de reflectividad.
- Alcance con tarjeta reflectora de 5 cm: 270 m.
- Alcance con 1 prisma: 3.000 m.
- Duración Baterías: hasta 26 Hs.
- Sistema Operativo Windows y pantalla color Touch Screen.
- Posibilidad de medición con y sin prismas.
- Optica de 30X, modificable a 18X / 36X con oculares opcionales.
- Tornillos de pequeños movimientos horizontal y vertical sin fin.
- Guía de luces (Tracklight) para el replanteo.
- Segundo display LCD gráfico en cara II, de 128 x 64 pixels, retroiluminable con indicación de lecturas de ángulos y distancias.
- 128Mb o más de memoria RAM, más 1 Gb o más de memoria flash.
- Protección contra la entrada de agua y polvo según el standard IP66.

**2) NIVEL AUTOMATICO DE ALTA PRECISION**

- Anteojo sellado de alto poder y brillo 32 X.
- Diámetro de objetivo 45 mm., e imagen directa.
- Compensador automático de gran sensibilidad amortiguado en forma magnética.
- Posibilidad de incorporación de micrómetro de placa plano paralela de lectura óptica.
- Desviación standard en la doble nivelación  $\pm 0.8 \text{ mm/km}$ .
- Desviación standard c/micrómetro de placa  $\pm 0.4 \text{ mm/km}$ .
- Mira Aluminio de 5 mts. en 5 tramos.

**3) DISTANCIOMETRO LASER DE MANO**

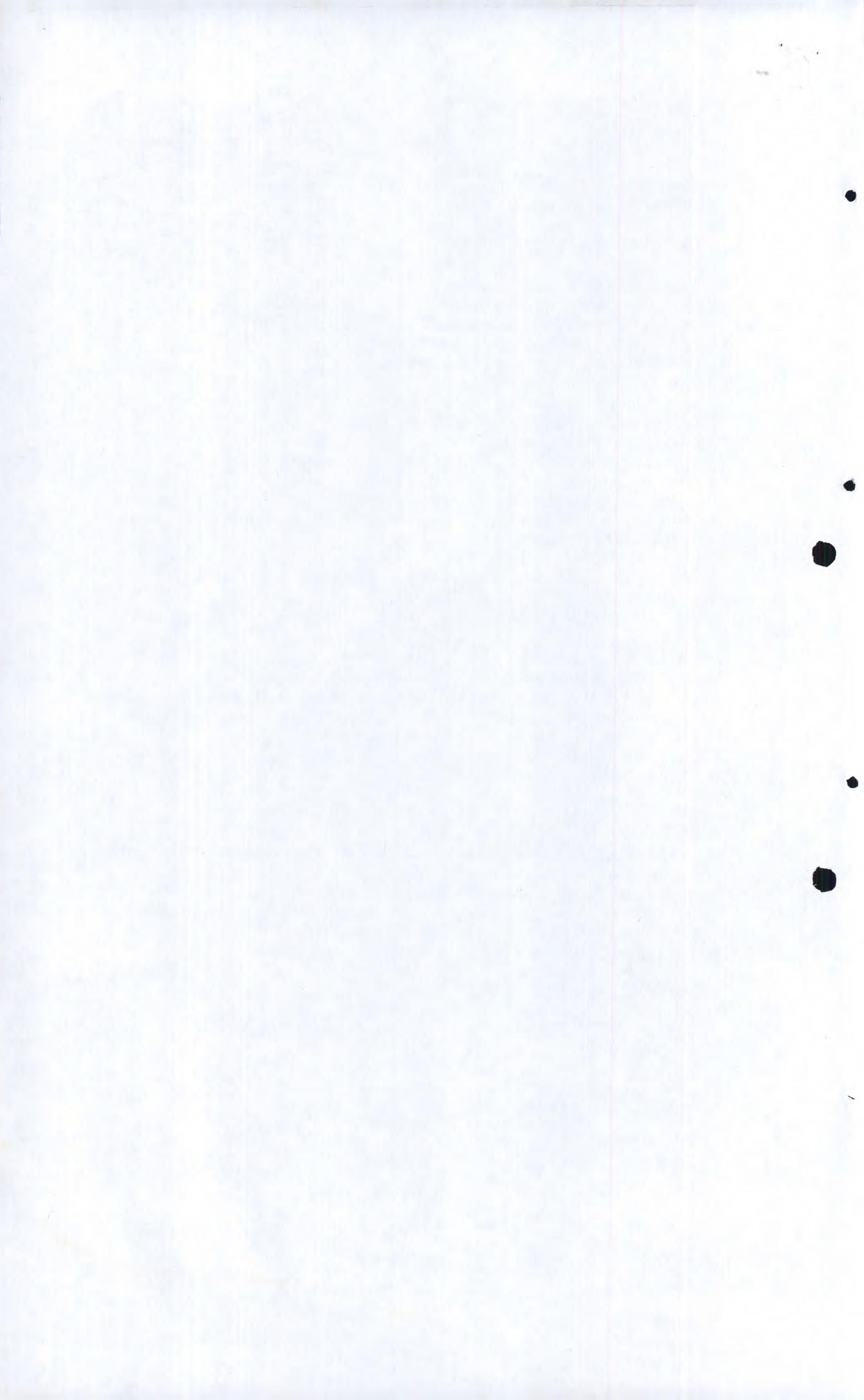
- Pantalla color que permite visualizar el objeto a medir mediante video con función de zoom y hacer puntería con un puntero digital.
- Capacidad de transferir las mediciones vía Bluetooth 4.0 a dispositivo tipo iPhone/iPad/iPod, smartphones o tablets con Android 4.3 o superior, mediante el software Leica Disto Sketch de AppStore o Google Play.
- Precisión  $\pm 1\text{mm}$ .
- Rango de medición 0.05m. a 200m.
- Medición continua.
- Protección contra polvo y agua según IP65.

**4) ESCUADRA OPTICA**

- Pentaprisma doble tipo WW.
- Cristal ámbar entre ambos prismas.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Daniela Elizabeth Estrany*  
 Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dto. y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



1213  
833441/16

ANEXO



833441/16

2

## ACTA DE ADHESION

Entre la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, en adelante "LA SUBSECRETARÍA", representada en este acto por el Señor SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, Lic. FERNANDO ALVAREZ DE CELIS, con domicilio en Avda. Paseo Colon Nº 189, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la MUNICIPALIDAD DE LANÚS, representada en este acto por el Señor INTENDENTE Act. NÉSTOR O. GRINDETTI, en adelante "EL MUNICIPIO", domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 del partido de Lanús conjuntamente denominadas "LAS PARTES" y considerando:

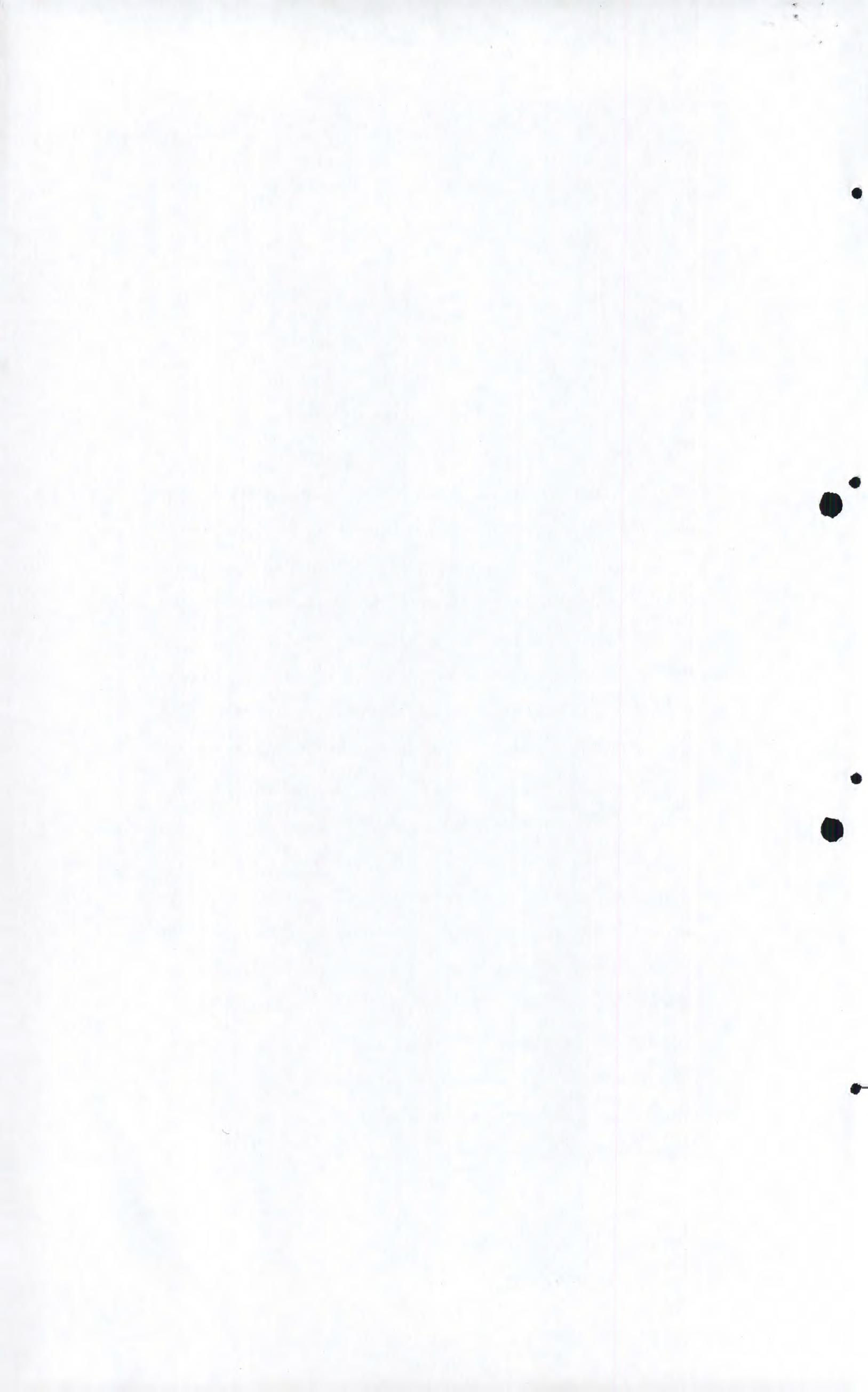
Que el Decreto Nº 275 de fecha 3 de marzo del 2011 aprueba el modelo de contrato de préstamo destinado a financiar parcialmente "EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA INVERSION PUBLICA" y designa a la SUBSECRETARIA como "Organismo Ejecutor" del mismo, y la faculta a realizar todo tipo de operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del Programa, conforme a las normas y procedimientos contenidos en el Modelo de Contrato de Préstamo que se aprueba en por el Artículo 1º del mencionado Decreto.

M  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Regl. Ord., Dirs. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adriana Marcela Di Apula  
Jefa División Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas y Infraestructura



ANEXO



83441/16

83441/16



Que LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ha acordado la adhesión al mencionado Programa, conforme las cláusulas del Acta Acuerdo firmada con fecha 23 de Noviembre 2011 entre LA SUBSECRETARÍA y LA PROVINCIA.

Que el Programa conlleva la necesidad de ejecutar sus componentes garantizando la mayor cobertura territorial y una estrecha vinculación con los gobiernos provinciales y locales.

Que lo mencionado en el párrafo ut supra está orientado al plan de fortalecimiento de la planificación territorial del municipio.

Por los motivos antes enunciados LAS PARTES acuerdan suscribir la presente Acta de Adhesión, sujeta a las siguientes cláusulas:

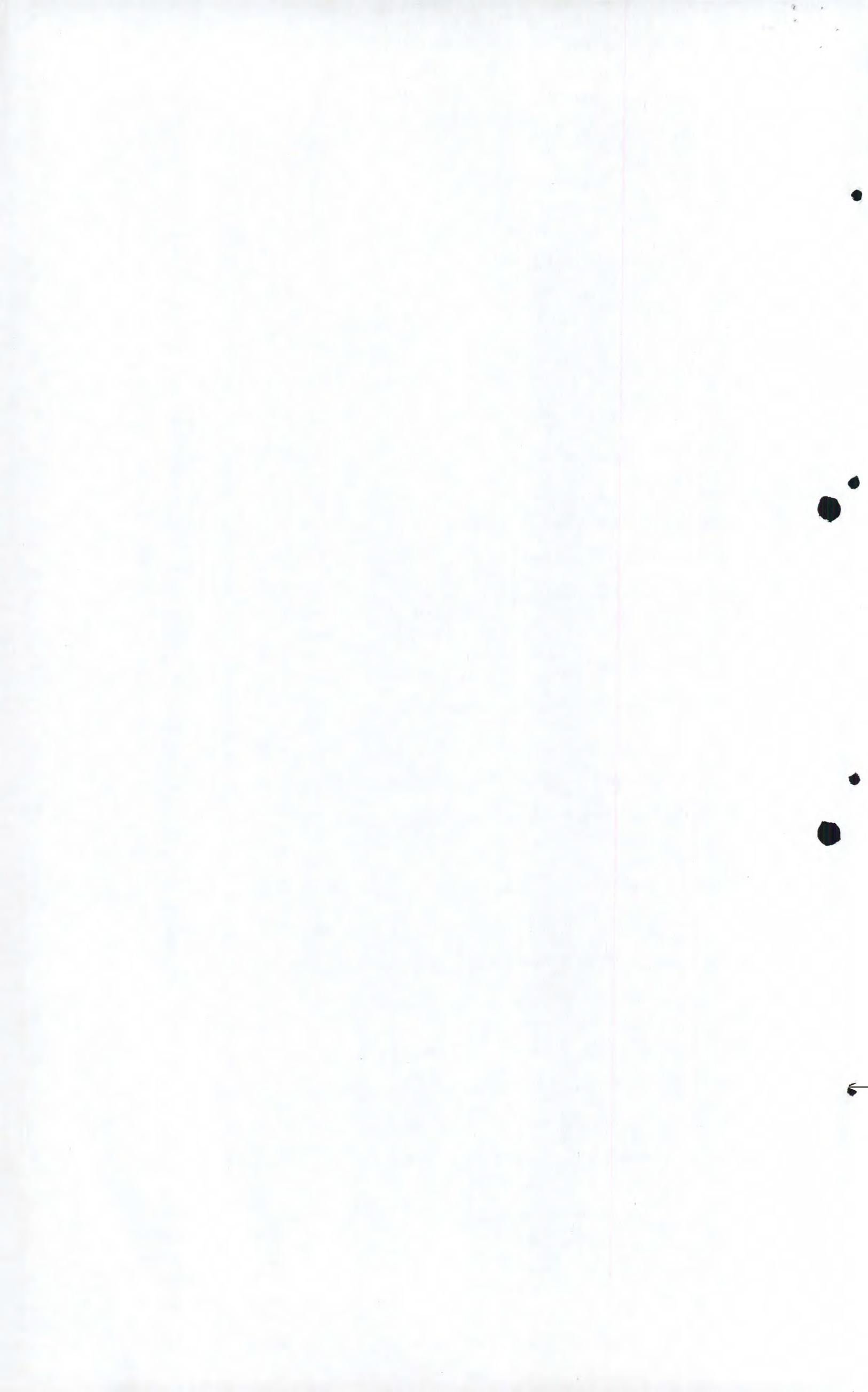
CLÁUSULA PRIMERA: EL MUNICIPIO adhiere al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA INVERSION PUBLICA cuyo documento descriptivo forma parte de la presente acta como ANEXO.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES arbitrarán los medios en el ámbito de su competencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa, así como su ejecución en tiempo y forma. En dicho sentido, EL MUNICIPIO se compromete a cooperar con el Organismo Ejecutor, cumplimentando los

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRADA  
Centro Dir. Rep. Ord., Dlop. y Preservación  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DANIELA ELIZABETH ESTRADA  
Centro Dir. Rep. Ord., Dlop. y Preservación  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



83741/16



ANEXO



83741/16



procedimientos administrativos que le sean requeridos oportunamente para la correcta implementación de cada uno de los componentes del Programa.

**CLÁUSULA TERCERA:** La adhesión al Programa no implica endeudamiento alguno por parte de EL MUNICIPIO.

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas del presente, se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD DE BUNOS AIRES a los 7 días del mes de marzo del año DOS MIL DIECISEIS.-

Llo. FERNANDO ÁLVAREZ DE CELIS  
Ministro de Planificación  
Ministerio de la Inversión Pública  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

ALISTANA MARCELA ESTRELLA  
AGUA DIFUSORAS PINTADAS  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Daniela Elizabeth Estrany  
Jefatura Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



ANEXO



83744/16

ANEXO I



## ANEXO ÚNICO

### Descripción del Programa de Fortalecimiento Institucional de la SSPTIP

El objetivo general del Programa es consolidar la planificación y el ordenamiento territorial como una política de Estado que fundamente los procesos de toma de decisión ligados a la inversión en infraestructura y gestión del territorio. Para esto se promoverán y fortalecerán las buenas prácticas en esta materia y se implementará una política que alcance al conjunto de jurisdicciones provinciales y locales que no cuentan con recursos humanos y presupuestarios suficientes, creando así una "cultura de la planificación" con orientación de equilibrio territorial. A continuación se realiza la descripción detallada de los componentes del Programa, el presupuesto para llevarlos a cabo, los mecanismos tentativos de ejecución, y la matriz consensuada con las Autoridades que resume las actividades y resultados esperados.

#### a. Componentes

##### Componente 1: Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial

Este componente apunta a fortalecer las capacidades de la SSPTIP, de los organismos provinciales y locales de planificación, y del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN) para alcanzar sus objetivos institucionales. Las acciones están basadas en las necesidades detectadas empíricamente en el proceso de interacción llevado a cabo con todos los organismos mencionados. El objetivo es garantizar que los entes vinculados a la planificación del territorio (nacionales, provinciales, locales) posean un capital humano con competencias suficientes y las condiciones materiales necesarias para garantizar un proceso de planificación territorial estratégico adecuado en todos los niveles de gobierno. Para ello se ha dividido este componente en cinco subcomponentes asociados descritos a continuación.

###### 1.1. Capacitación

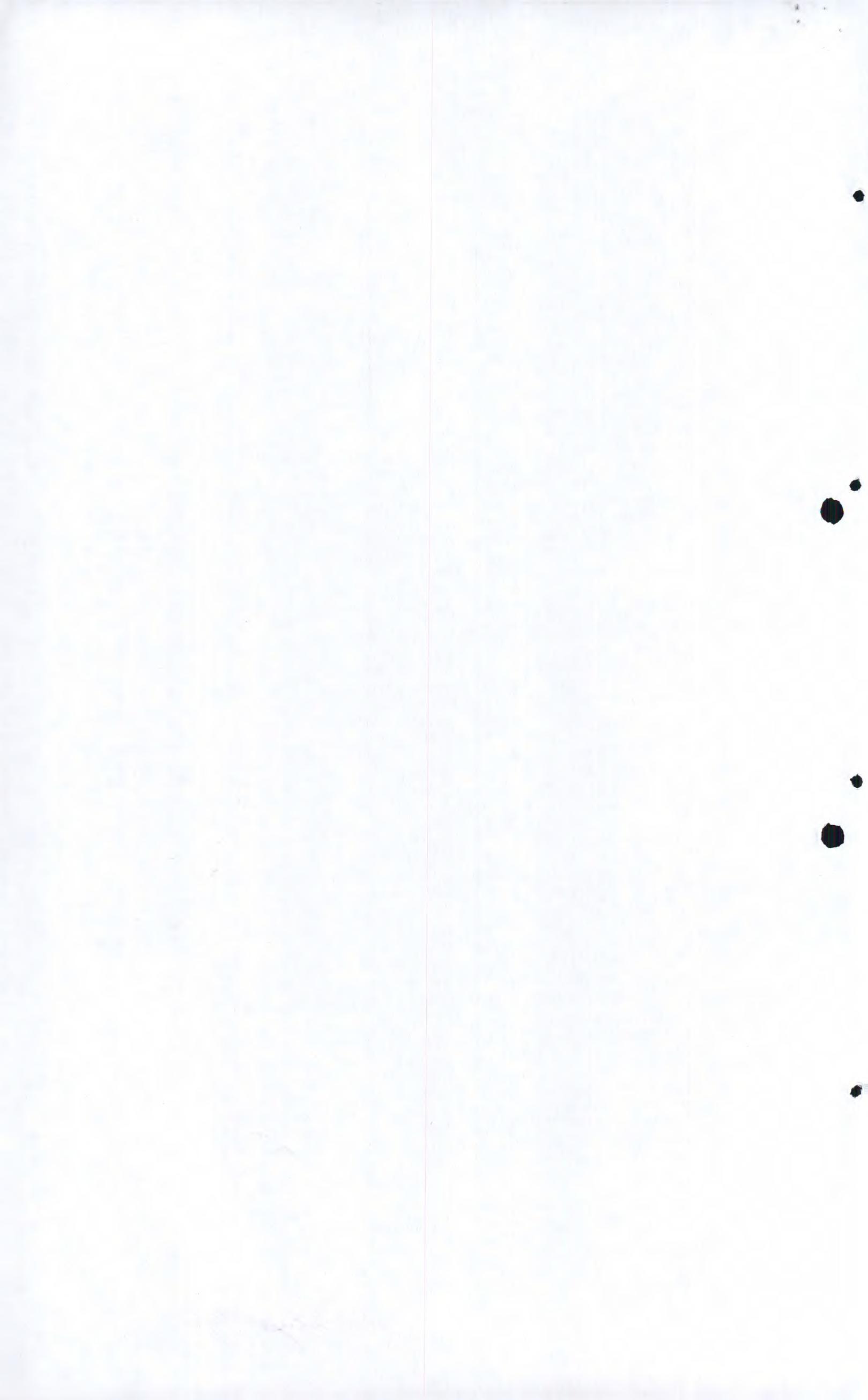
A través del módulo de capacitación se busca incrementar los conocimientos de los profesionales de los organismos vinculados al proceso de planificación territorial a nivel nacional en el marco del Plan Estratégico Territorial (PET). Específicamente, se identificaron como temas prioritarios a ser fortalecidos los siguientes: (i) Planificación del territorio suministrando herramientas para plantear estrategias, hacer análisis de prospectiva, factores de ordenamiento, etc.; (ii) Gestión de proyectos, con capacitación en métodos de formulación y evaluación; (iii) Generación de información territorial tanto desde un punto de vista estadístico, georreferenciado e imágenes; (iv) Metodologías de participación; (v) Otros temas adicionales como desarrollo local, economía urbana, transporte, etc.

Se prevén las siguientes actividades: (i) Realización de una consultoría para el diseño de Cursos de Posgrado en Planificación Territorial; (ii) En función de las recomendaciones recibidas por las universidades que diseñen la capacitación, se seleccionará y contratará a una universidad por cada región del país para implementar los cursos; (iii) Una vez firmado el convenio con cada universidad, se realizará un curso de capacitación para cada ciclo durante el período de funcionamiento del Programa, previéndose que la primera cohorte sea integrada por miembros de la SSPTIP y de sus interlocutores de nivel provincial; (iv) Desde la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se coordinarán las actividades y se realizará un seguimiento de las capacitaciones; (v) Existe otra modalidad para la capacitación, que será realizada a través de programas específicos donde, después de convenir el trayecto a realizar por el capacitando, se otorgará una beca para realizar la misma.

Las actividades de seguimiento del proceso de formación se llevarán a cabo por profesores responsables de las universidades locales, que informarán sobre la evolución del proceso a la UEP.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Daniela Elizabeth Espriany*  
Dra. Int. Div. Reg. Ord., Dirs. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Secretaría de la  
SSPTIP



83341/16  
ANEXO



83343/16  
ANEXO



Anualmente, a la finalización de cada ciclo de formación, las universidades elevarán un informe con el resultado del proceso, que deberá ser aprobado por el responsable del monitoreo y seguimiento dentro de la UEP. El mismo constituye uno de los hitos asociados a la ejecución de desembolsos.

#### 1.2. Equipamiento de apoyo

Consiste en la provisión de equipos según demanda de los organismos provinciales y, una vez seleccionados, también a los municipios que participarán en la segunda fase del Programa. Se prevén las siguientes actividades: (i) Relevamiento detallado de necesidades de equipamiento de las oficinas provinciales y de algunos municipios (se apunta principalmente a equipos informáticos, mobiliario y bibliografía, y está contemplado un servidor que será instalado en la SSPTIP para soporte de sistemas previstos bajo el Programa); (ii) Tramitación de la compra y adquisición del equipamiento; (iii) Distribución del equipamiento en las unidades provinciales y en los municipios seleccionados para realizar los planes pilotos de desarrollo urbano ambiental y de desarrollo regional.

El seguimiento del proceso de adquisición y entrega de equipamiento será monitoreado desde la UEP que producirá informes de cumplimiento que servirán como medio de verificación sobre la ejecución del Programa.

#### 1.3. Apoyo a Sistemas de Información Geográfico (SIG)

Los sistemas de información geográficos son sistemas que permiten obtener en tiempo real información sobre el estado dinámico del terreno, con sus características geográficas, medidas a escala, estado de los caminos y senderos, orientación satelital, resistencia de puentes, pronóstico meteorológico, entre otras cosas. Estos sistemas están al servicio de la comunidad, particularmente para identificar posibles situaciones de emergencia y representan una herramienta fundamental para los procesos de planificación territorial. Por ello, se considera necesario que todas las entidades subnacionales adquieran las competencias mínimas para homogeneizar el uso y funcionamiento del sistema, para lo cual se prevén las siguientes actividades: (i) Consultoría para el diagnóstico de las necesidades de equipos, sistemas y formación profesional en las distintas Unidades Provinciales; (ii) Provisión de equipos con capacidad para soportar los programas SIG (la adquisición será realizada en forma conjunta con los equipos que integran el punto anterior); y (iii) Capacitación del personal para operar los equipos (esta capacitación también será brindada por las universidades con los cuales se firme el convenio de capacitación para el subcomponente 1.1). Las actividades del Programa serán monitoreadas desde la UEP y sus informes de cumplimiento constituyen medios de verificación de la ejecución del Programa a ser presentados a CAF.

#### 1.4. Difusión

Se pretende sensibilizar la agenda pública sobre la necesidad de contar con buenos mecanismos de planificación a través de un incremento en la difusión de un modo sistemático y ordenado. Se realizarán las siguientes actividades: (i) Desarrollo de una estrategia de sensibilización y difusión; (ii) Ejecución de la estrategia desarrollada; (iii) Organización de encuentros, seminarios y talleres; (iv) Organización de un ciclo de mesas redondas en organizaciones civiles, provincias, municipios y universidades; (v) Apoyo al COFEPLAN; y (vi) Producción y publicación de libros, artículos y material didáctico. Las actividades previstas serán monitoreadas desde la UEP quien producirá un informe de relevamiento de la actividad de difusión.

#### 1.5. Sistema Integrado de Planificación Territorial (SIPT)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefatura Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



ANEXO



83741/11  
Se pretende dotar al Estado Nacional de una herramienta para la actualización permanente de los ejercicios de Pensamiento Estratégico Territorial de las Provincias y del Estado Nacional, con sus respectivas carteras de proyectos identificados. A partir de esta iniciativa, que permitirá el vínculo permanente de los trabajos provinciales y del ámbito nacional, es oportuno avanzar en la instrumentación de un sistema complementario que permita el seguimiento y monitoreo de las estrategias, de los planes locales o regionales y la observación de determinados indicadores útiles para la toma de decisiones, a la vez que generar un espacio para el intercambio de experiencias y desarrollos teóricos. Ello supone el diseño e implementación (en todas las provincias) de un sistema online con una gestión centralizada, que estará concebido en tres módulos: a) actualización de la planificación territorial, b) monitoreo de la planificación, y c) plataforma para mecanismos y herramientas de intercambio.

Después de dos ciclos de ejercicio de planificación estratégica, el módulo de monitoreo realizará el seguimiento de la ejecución de las carteras identificadas y comenzará a realizar el seguimiento de los proyectos en todas sus fases de ejecución y control. Ello será realizado en forma conjunta con las jurisdicciones provinciales. La plataforma permitirá además definir una serie de indicadores y observar de su evolución, para actualizar así los diagnósticos previos a la formulación de estrategias realizados por la SSPTIP.

Finalmente, el módulo para herramientas permitirá contar con una plataforma online, que consiste en el establecimiento de foros, bibliotecas virtuales y otras formas de intercambio que pueden potenciar en gran medida a los equipos provinciales, que trabajan en simultáneo y con pautas metodológicas comunes. La UEP estará a cargo de la contratación y seguimiento de las actividades y de la administración del sistema.

#### Componente 2: Apoyo a la Implementación de Proyectos de Planificación Territorial

Este componente consiste en el desarrollo de modelos de planificación para la formulación de planes territoriales en Argentina, que serán implementados tanto a escala regional y provincial, como a nivel urbano. El propósito fundamental es brindar a los distintos niveles de gobierno herramientas adecuadas para mejorar la formulación de sus propios planes territoriales. Este componente tiene a su vez tres actividades: 2.1 Apoyo a Proyectos de Planificación Regional (con escala regional-provincial); 2.2 Apoyo a Proyectos de Planificación Urbano-Ambientales (con escala local y correspondiente a distintas ciudades del país); y 2.3 el Desarrollo del Reporte del Estado del Sistema de Asentamientos Humanos (RESAHU).

El punto de partida para estas actividades es la realización de un diagnóstico pormenorizado del estado de la planificación, que refleje los planes que se han realizado en las distintas escalas, su cobertura, sus características y sus grados de implementación. Por otra parte, se desarrollarán guías con estándares de planificación que fijen los parámetros para la formulación de planes territoriales.

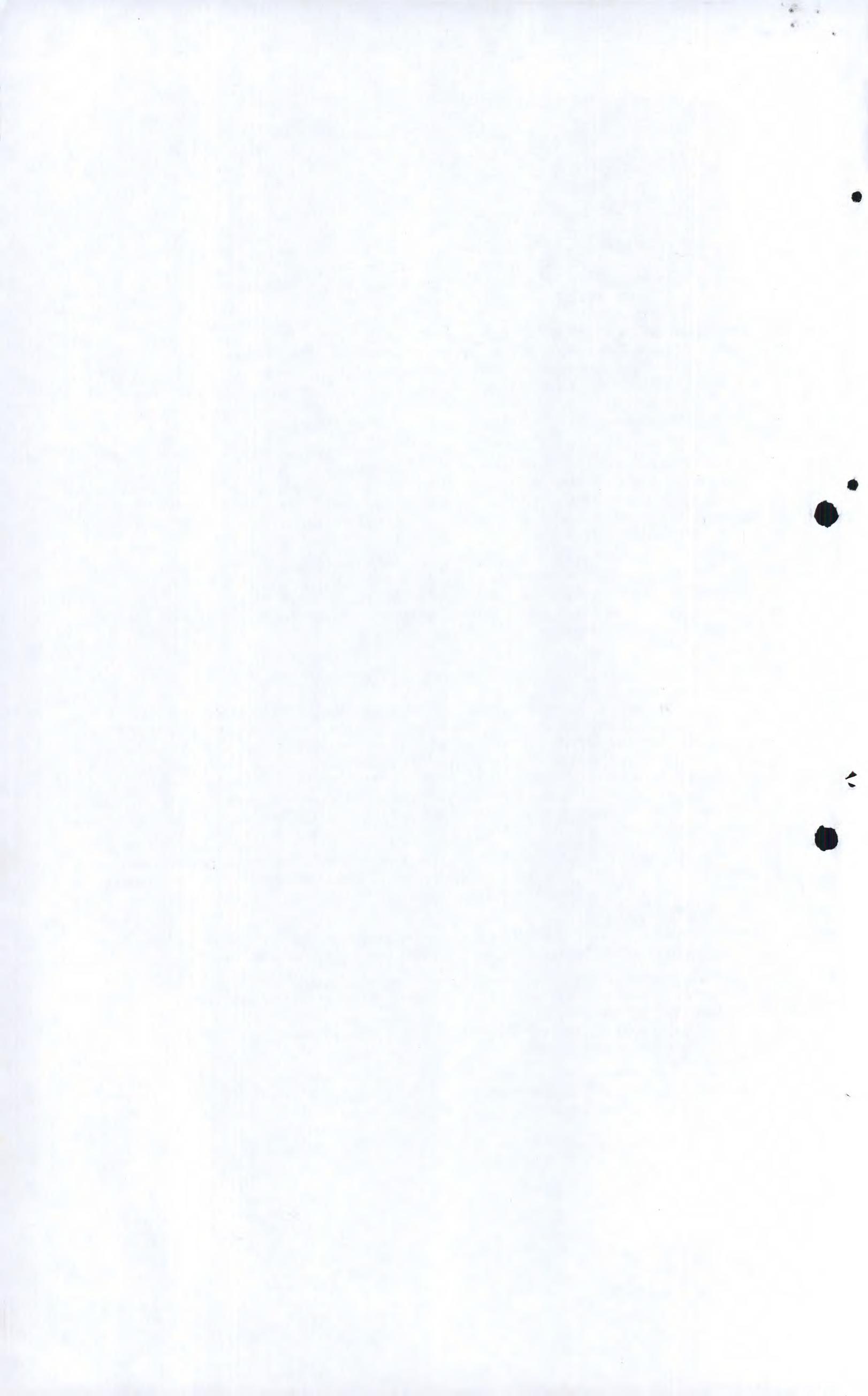
Este componente tiene como antecedente documental los lineamientos de intervención y planificación planteados en el Modelo Deseado bajo el PET. Dichos lineamientos se sintetizan en:

- La implementación de planes regionales o micro-regionales pormenorizados;
- El fortalecimiento del sistema policéntrico de ciudades, el cual supone la promoción de planes de desarrollo y ordenamiento local; y
- La consolidación y/o reconfiguración de los corredores de transporte de bienes y servicios que articulan en territorio nacional.

Estos lineamientos dan lugar a la cartera de planes que se propone elaborar mediante el presente programa. Se promueve que sus resultados lleguen a la identificación y evaluación del impacto territorial de una cartera de proyectos de inversión, así como de los componentes normativos y de

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dto. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



83744/6

ANEXO I



gestión que cada caso requiere para garantizar su viabilidad. Se entiende que llegar a esta cartera de planes es clave como primer paso hacia la materialización de los trabajos de planificación desarrollados y la consolidación de la planificación como herramienta para el ordenamiento territorial.

#### 2.1. y 2.2. Apoyo a la Implementación de Proyectos

El apoyo a la implementación de Proyectos de Planificación Territorial consistirá en la contratación y financiamiento de consultoría para la realización de diagnósticos sobre trabajos de planificación realizados, el desarrollo de las guías con estándares para llevar a cabo actividades de planificación, la formulación de planes territoriales, tomando como insumo los resultados del sub-componente 2.3., correspondiente al desarrollo del Reporte de Estado del Sistema de Asentamientos Humanos (RESAHU).

La SSPTIP llevará a cabo, en conjunto con el COFEPLAN, un diagnóstico de necesidades - y urgencias - en relación a la falta de planificación en distintas regiones y ciudades para determinar cuáles de éstas serán beneficiadas por el Programa y definir el cronograma de cada sub-componente. Se prevé que la selección de los planes estará en muchos casos directamente relacionada con los programas de capacitación y equipamiento (subcomponentes 1.1 y 1.2). Es decir, la asignación de recursos destinados a la elaboración de planes coincidirá, en muchos casos, con aquéllos destinados a capacitación y equipamiento, con el fin de asegurar los beneficios de los resultados del Programa a largo plazo.

En el caso de los planes territoriales regionales, la SSPTIP ya ha identificado en la elaboración del PET, ciertos proyectos que muy probablemente formarán parte del conjunto de planes a desarrollar. Se estima que se podrán agregar proyectos (o descartar algunos no tan urgentes) según los resultados del diagnóstico de demanda, que se llevará a cabo como parte del Programa.

Para definir los planes territoriales urbano-ambientales también se llevará a cabo un diagnóstico de necesidades siguiendo los criterios de selección mencionados anteriormente. Es la intención de la SSPTIP abarcar un número significativo de ciudades, representando a ciudades de distinta escala y características, destacándose un gran número de ciudades intermedias.

#### 2.3. Reporte de Estado del Sistema de Asentamientos Humanos (RESAHU)

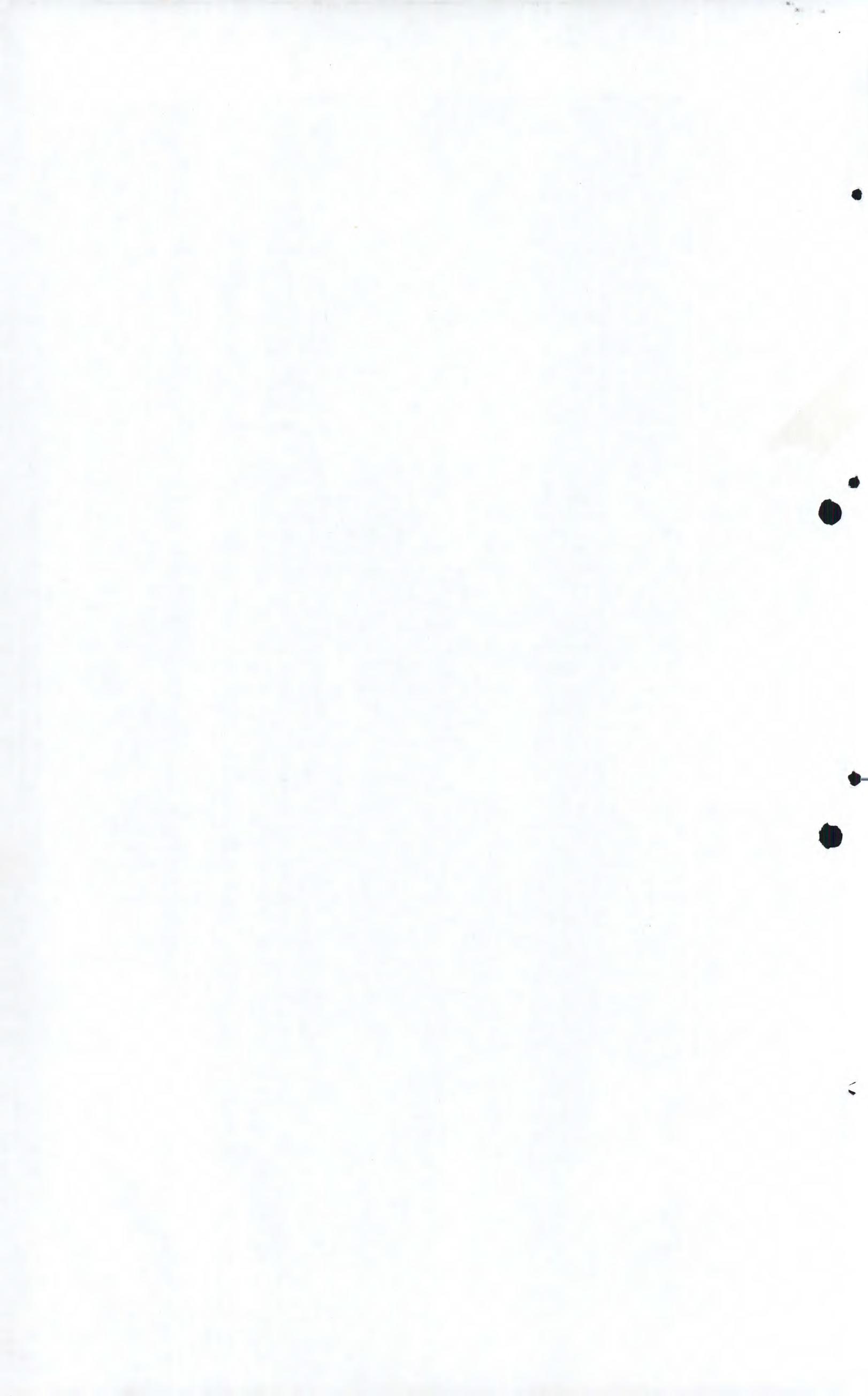
El RESAHU tendrá como objetivo principal generar información y análisis actualizados de las tendencias más importantes en el desarrollo de ciudades, abarcando a diferentes ciudades y asentamientos humanos del país. Como parte de la producción y actualización periódica del RESAHU, se recolectará y analizará la información necesaria para entender las características del desarrollo de los asentamientos. Será una herramienta clave para el monitoreo del desempeño de políticas y planes urbanos, y sus consecuencias en la expansión física de las ciudades en el territorio y las condiciones de vida de sus habitantes.

El Programa prevé trabajos de consultoría para el diseño del RESAHU y la definición de indicadores, que a su vez definirán los trabajos de recolección de datos. Asimismo, será necesario la construcción de un marco político-institucional para la adhesión de los gobiernos provinciales y municipales al RESAHU. Las actividades bajo el programa abarcarán además: la puesta en marcha de actividades de recolección de información; trabajos de consultoría para su monitoreo e integración; análisis de información; y la producción de los informes que comprendan las primeras versiones del Reporte. Estas actividades serán monitoreadas desde la UEP.

#### Componente 3: Administración y Supervisión UEP – SSPTIP

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



8344116



ANEXO I



## Formación y Funcionamiento de Unidad Ejecutora del Programa

La UEP tiene como objeto asegurar la implementación efectiva del Programa en términos de gestión y resultados. Sus roles serán: administrar, organizar, coordinar y monitorear el desarrollo de las distintas actividades que integran cada uno de los componentes del Programa, que han sido detalladas en los puntos anteriores. Las primeras actividades previstas bajo la ejecución del préstamo CAF incluyen justamente su creación y organización, y la posterior contratación del personal para llevar adelante las actividades. Posteriormente, a esta UEP le corresponderá garantizar la realización de convenios que permitan la delegación de actividades en los gobiernos provinciales, gobiernos municipales y en algunas universidades que asumirán la responsabilidad de ejecutar varios componentes previstos. Serán indelegables las facultades de supervisar y controlar la ejecución de las tareas y corregir posibles desvíos.

Se ha establecido como condición previa al primer desembolso la presentación formal de la estructura de la UEP y de los mecanismos operativos asociados.

### b. Ejecución del Programa y Administración del Préstamo CAF

El periodo de ejecución previsto es de cuatro años, considerando que gran parte de los componentes requieren un período de preparación importante para su implementación. Este programa se inserta dentro de la agenda de políticas públicas que viene desarrollando el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Específicamente, a través de la SSPTIP serán ejecutados los fondos provenientes de CAF (se creará una UEP que coordinará y se encargará de la administración general), mientras, la Nación a través del Tesoro Nacional contribuirá con los recursos de contrapartida local que requiera el Programa.

Los desembolsos previstos y medios de verificación están atados a la ejecución de hitos fundamentales para garantizar la maximización de impactos del Programa. Sin embargo, y para facilitar el pago de diversos gastos de orden menor, particularmente al inicio, se ha planteado el uso de un fondo rotatorio.

### c. Matriz de Financiamiento y Matriz Referencial de Acciones Consensuadas

El cuadro a continuación presenta las fuentes de financiamiento de acuerdo a los componentes antes indicados identificando la contrapartida local. Adicionalmente, se presenta la matriz de referencial de acciones consensuadas, la cual resume de forma sistemática los componentes del Programa, describe las principales actividades, sus resultados esperados y los medios de verificación de la ejecución de cada uno de ellos que deberán ser presentados a satisfacción de CAF. Estos medios de verificación son condiciones de seguimiento de la ejecución del Programa de acuerdo al cronograma de actividades preliminar presentado luego de la matriz.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Relaciones



83741/14

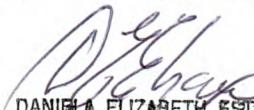
ANEXO I

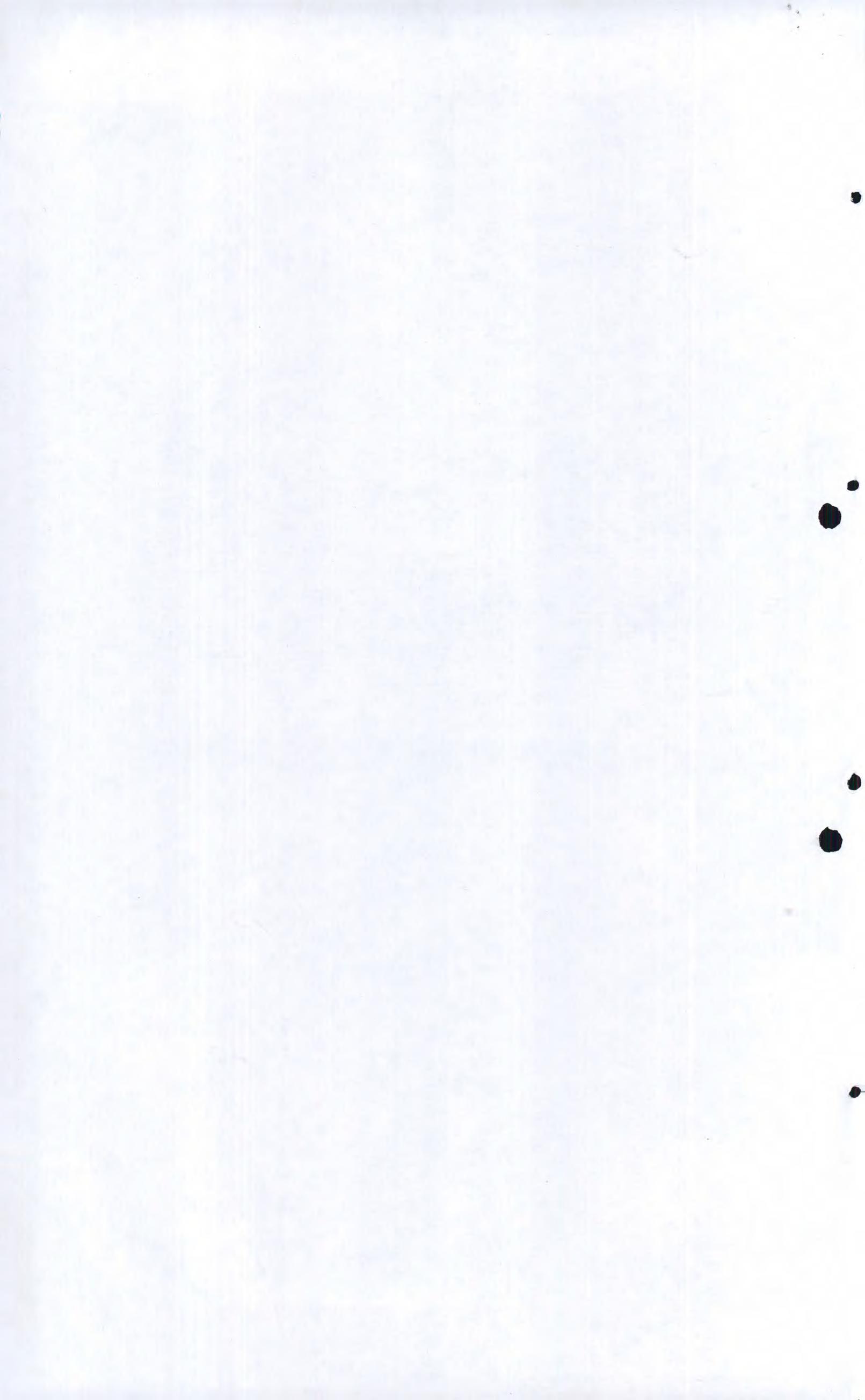


**Matriz de Financiamiento por Componentes**  
**(Cifras preliminares estimadas en US\$)**

Componentes	Aporte CAF (80%)	Aporte Local (20%)	TOTAL
<b>1 Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial</b>	<b>2,840.000</b>	<b>710.000</b>	<b>3.550.000</b>
1.1 Capacitación	1.200.000	300.000	1.500.000
1.2 Equipamiento de apoyo	516.000	129.000	645.000
1.3 Apoyo a sistemas de Información	260.000	65.000	325.000
1.4 Difusión	720.000	180.000	900.000
1.5 Sistema Integrado de Planificación Territorial	144.000	36.000	180.000
<b>2 Apoyo a Implementación Proyectos de Planificación Territorial</b>	<b>3.768.000</b>	<b>942.000</b>	<b>4.710.000</b>
2.1 Apoyo a proyectos de Planificación Regional	1.364.000	341.000	1.705.000
2.2 Apoyo a proyectos de Planificación Urbano Ambiente	1.844.000	461.000	2.305.000
2.3 Reporte del Estado del Sistema de Asentamientos Humanos	560.000	140.000	700.000
<b>3 Administración y supervisión - SSPTIP</b>	<b>832.000</b>	<b>208.000</b>	<b>1.040.000</b>
3.1 Formación y Funcionamiento de Unidad Ejecutora	832.000	208.000	1.040.000
<b>4 Partida de contingencia</b>	<b>560.000</b>	<b>140.000</b>	<b>700.000</b>
4.1 Partida de contingencia	560.000	140.000	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>10.000.000</b>

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

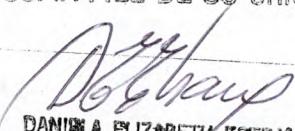
  
 DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
 Jefa Int. Div. Reg. Ord., Olos. y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



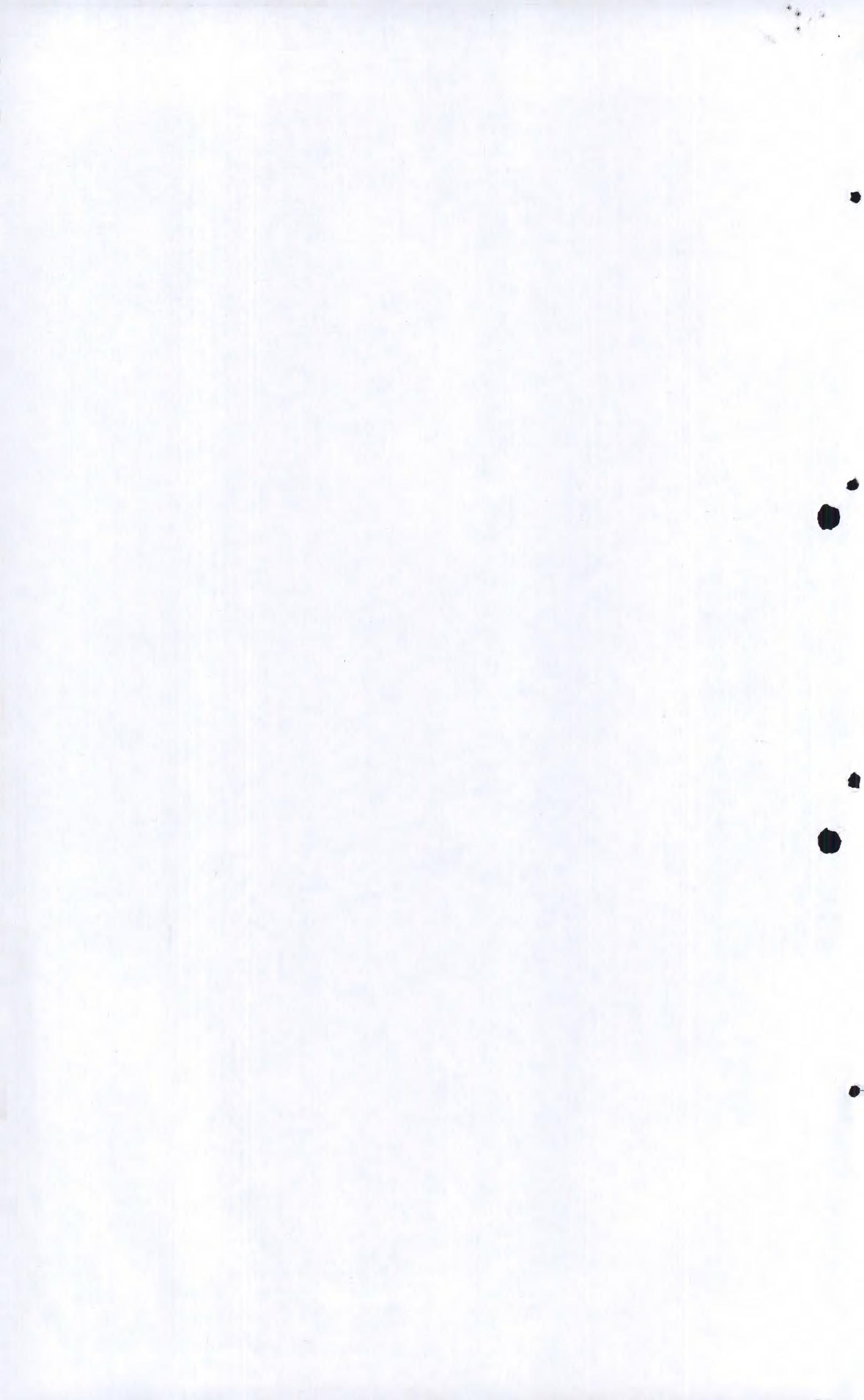
**Matriz Referencial de Acciones Consensuadas, Actores, Resultados y Medios de Verificación**

Número de la Acción	Nombre de la Acción	Objetivo	Componente	Actores	Resultados	Medios de Verificación	
1.1 Capacitación	Garantizar que los organismos vinculados a la planificación del territorio (nacionales, provinciales, locales) cuenten con personas con competencias suficientes y condiciones materiales adecuadas	1. Postgrados y cursos de planificación territorial organizados por el programa de fortalecimiento. 2. Becas a personal de los gobiernos nacional, provinciales, y municipales para asistir a cursos y postgrados.	- SSP/TP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN	1. Consultoría para el diseño de Curso de Posgrado en Planificación Territorial (CPPT) (en desarrollo) 2. Selección y contratación de Universidad para dictar el CPPT 3. Identificación de cursos específicos para becados 4. Organización de becas a las personas identificadas 5. Dictado del CPPT 6. Seguimiento de capacitaciones	1. Funcionarios y personal responsables con competencias adecuadas.	1. CPPT dictado en tiempo y forma 2. Informe anual de las capacitaciones brindadas	
1.2 Equipamiento de Apoyo		1. Provisión de equipos según demanda asegurando un máximo de beneficiados.	- SSP/TP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Proveedores	1. Relevamiento de necesidades de equipamiento de las oficinas 2. Asignación de equipamiento de acuerdo a las necesidades detectadas. 3. Licitación y adquisición equipamiento 4. Distribución de equipamiento	1. Oficinas de planificación debidamente equipadas.	1. Informe de equipos entregados	
1.3 Apoyo a Sistemas de Información		1. Cursos de SIG a personal de los gobiernos provinciales. 2. Provisión de equipos informáticos a oficinas de planificación provinciales.	- SSP/TP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Proveedores	1. Consultoría para diagnóstico de necesidades de SIG en las oficinas 2. Provisión de equipos para SIG 3. Capacitación	1. Oficinas de planificación con sistemas de información desarrollados.	1. Informe de las capacidades brindadas (licitación incluida en subcomponente 1.2)	
1.4 Difusión	Realizar actividades que instalan el tema en la agenda	1. Encuentros y seminarios. 2. Publicaciones. 3. Material audiovisual	- SSP/TP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Consultores - Proveedores	1. Diseño de estrategia de difusión 2. Organización reuniones COFEPLAN 3. Organización de encuentros, seminarios, talleres y producción y publicación de libros, artículos y material audiovisual	1. Mayor presencia territorial en la agenda pública	1. Relevamiento anual de las actividades de difusión 2. Cumplimiento de la estrategia de difusión	
	Incremento de difusión y sensibilización sobre la planificación						
	Complementar y enfocar el sistema de planeamiento permanente	Garantizar la actualización permanente de los modelos deseados y sus respectivas carteras de proyectos, y monitorear el cumplimiento de las estrategias territoriales	- SSP/TP - Ministerio de Economía - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Consultores - Proveedores	1. Sistema on-line de actualización de los modelos deseados, ponderación y seguimiento de impacto territorial de proyectos. 2. Articulación con los registros existentes en la Dirección Nacional de Inversión Pública 3. Sistema de monitoreo de planes territoriales. 4. Plataforma de intercambio de los actores incluidos a la planificación.	1. Sistema instalado y en funcionamiento 2. Información sobre planes productivos. 3. Plataforma de intercambio en funcionamiento.	1. Sistema instalado y en funcionamiento 2. Informe anual del establecido del sistema	

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
**DANIELA ELIZABETH ESTRANY**  
 Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dto. y Resoluciones  
 Dpto. Administrativo de la  
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





Componente	Actividad	Método de Evaluación	Indicadores	Tiempo	Entidades
I. Consultoría para el desarrollo de la planificación regional	OBRAS	✓ Consultoría para estudio del estado actual de la planificación regional en Argentina (catálogo de estudios y planes formulados, cobertura y características, nivel de implementación)	1. Informe de estado actual de planificación regional 2. Trabajo conjunto entre la SSPyTIP y consultores externos para preparación de guías de estandares de planificación y "mejores prácticas". 3. Confirmación de lista preliminar de planes a desarrollar mediante interlocución con gobiernos provinciales (COFEPLAN). 4. Consultoría para formulación de planes regionales. 5. Evaluación y perfeccionamiento de los standares formulados 6. Seguimiento ejecución de los planes (desde componente 1.5)	1. Estándares de planificación formulados. 2. Estado actual de la planificación regional relevado. 3. Experiencias de planificación implementadas.	- SSPyTIP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Universidades nacionales - Consultores privados
Elaboración e implementación de modelos de planificación regional que aborden al desarrollo territorial. Avance del Plan Estratégico Territorial	1. Relevamiento del estado actual de la planificación regional. 2. Preparación y publicación de guías de standares de planificación regional y "mejores prácticas". 3. Práctica de políticas y lineamientos: formulación de planes regionales clave para el desarrollo del país y el avance del Plan Estratégico Territorial.	1. Consultoría para estudio del estado actual de la planificación urbana en Argentina (catálogo de estudios y planes formulados, cobertura y características, nivel de implementación) 2. Trabajo conjunto entre la SSPyTIP y consultores externos para preparación de guías de estandares de planificación y "mejores prácticas". 3. Selección de ciudades testigo 4. Consultoría para la formulación de planes urbanos ambientales y movilidad en las ciudades testigo. 5. Evaluación y perfeccionamiento de los standares formulados 6. Seguimiento ejecución de los planes (desde componente 1.5)	1. Estándares de planificación formulados. 2. Estado actual de la planificación urbana relevado. 3. Experiencias de planificación implementadas.	1. Informe de estado actual de planificación urbana 2. Guías de estandares de planificación urbana 3. Documentos de planes urbanos ambientales 4. Informe de evaluación de guías y experiencias aprendidas.	- SSPyTIP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Universidades nacionales - Consultores privados
Elaboración e implementación de medios de planificación urbano-ambiental para el desarrollo estratégico de ciudades con objetivos de equidad, accesibilidad, y sostenibilidad.	II. Apoyo a la Implementación de Proyectos de Planificación Territorial	1. Preparación y publicación de guías de estandares de planificación urbana y "mejores prácticas". 2. Relevamiento del estado actual de la planificación urbana. 3. Práctica de políticas y lineamientos: formulación de planes urbanos-ambientales y movilidad en diversas ciudades del país.	1. Indicadores de desarrollo de asentamientos Humanos. 2. Sistema estandarizado de generación y análisis de información a nivel local 3. Monitoreo y producción periódica de Reportes	1. Diseno del RESAHU. Definición de alcances, información a generarse y metodologías. 2. RESAHU y constitución político-institucional y Tres ciclos de ejecución.	- SSPyTIP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Universidades nacionales - Consultores privados
Generar información y análisis actualizados de tendencias en el desarrollo de asentamientos humanos y permitir monitorear el desempeño de políticas y planes urbanos, y sus consecuencias.	Producción y actualización del RESAHU, donde se analizará información necesaria para entender las características del desarrollo de asentamientos humanos y permitir monitorear el desempeño de políticas y planes urbanos, y sus consecuencias.	2.3 Reporte del Estado del Sistema de Asentamientos Humanos (RESAHU)	1. Indicadores de desarrollo de asentamientos Humanos. 2. Sistema estandarizado de generación y análisis de información a nivel local 3. Monitoreo y producción periódica de Reportes	1. Documento de diseño de RESAHU. 2. Documentos de actualización de RESAHU. 3. Dos actualizaciones de Reportes.	- SSPyTIP - Gobiernos provinciales - COFEPLAN - Gobiernos municipales - Universidades nacionales - Consultores privados
Asegurar la implementación efectiva del proyecto en términos de administración y resultados esperados alcanzados.	III. Gestión Supervisión	Administración y coordinación del programa. 3.1 Administración y supervisión UEP - SSPyTIP	1. Creación y reglamentación de UE. 2. Contratación de personal y organización de recursos. 3. Convenios con provincias, municipios, y universidades 4. Dirección del programa.	1. Programa ejecutado en tiempo y forma. Cuatro años.	1. Informes periódicos de avances, logros y experiencias

\* Contratación de estudios y planes. Se les delegará a los gobiernos provinciales y municipales facultades para licitar la contratación de consultoría y controlar la ejecución de trabajos mientras la SSPyTIP se responsabilizará por la formulación de términos de referencia, la aprobación final de trabajos.

12



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Disc. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



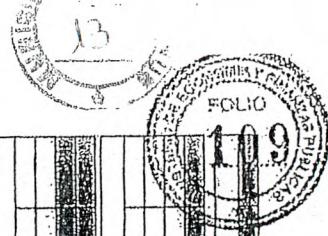
**Componentes - Cronograma Tentativo de Actividades**

	TRIMESTRES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>1.1 Capacitación</b>																	
1. Consultoría para el diseño de Curso de Posgrado en Planificación Territorial (CPPT) (en desarrollo)	COP																
2. Selección y contratación de Universidades para dictar el CPPT																	
3. Identificación de cursos específicos para becados																	
4. Organamiento de becas a las personas identificadas																	
5. Dictado del CPPT																	
6. Seguimiento de capacitaciones																	
<b>1.2 Equipamiento de Apoyo</b>																	
1. Relevamiento de necesidades de equipamiento de las oficinas																	
2. Asignación de equipamiento de acuerdo a las necesidades detectadas																	
3. Liquidación y adquisición equipamiento																	
4. Distribución de equipamiento																	
<b>1.3 Apoyo a Sistemas de Información</b>																	
1. Consultoría para diagnóstico de necesidades de SIG en las oficinas																	
2. Provisión de equipos para SIGs																	
3. Capacitación																	
<b>1.4 Difusión</b>																	
1. Diseño de estrategia de difusión																	
2. Organización reuniones COFEPLAN																	
3. Organización de encuentros, seminarios, talleres																	
4. Producción y publicación de libros, artículos y material audiovisual																	
<b>1.5 Sistema Integrado de Planificación Territorial</b>																	
1. Consultoría para el diseño de sistema on-line																	
2. Instalación y puesta en funcionamiento en todas las provincias																	
3. Capacitación a personal de los gobiernos provinciales para el manejo del sistema																	
4. Administración, mantenimiento y monitoreo del sistema																	
<b>2.1 Apoyo a Proyectos de Planificación Regional</b>																	
1. Consultoría para estudio del estado actual de la planificación regional en Argentina (1)																	
2. Preparación de guías de estándares de planificación y "mejores prácticas" (2)																	
3. Confirmación de lista preliminar de planes a desarrollar (COFEPLAN)																	
4. Consultoría para formulación de planes regionales																	
5. Evaluación y perfeccionamiento de los standares formulados																	
6. Seguimiento de la ejecución de los planes desde componente 1.5																	
<b>2.2 Apoyo a Proyectos de Planificación Urbano Ambiental</b>																	
1. Consultoría para estudio del estado actual de la planificación regional en Argentina (1)																	
2. Preparación de guías de estándares de planificación y "mejores prácticas" (2)																	
3. Selección de ciudades testigo																	
4. Consultoría para formulación de planes urbanos-ambientales y movilidad en las ciudades testigo																	
5. Evaluación y perfeccionamiento de los standares formulados																	
6. Seguimiento de la ejecución de los planes (desde componente 1.5)																	
<b>2.3 Reporte del Estado del Sistema de Asentamientos Humanos</b>																	
1. Consultoría diseño de Reporte de Estado del Sistema de Asentamientos Humanos (RESAHU)																	
2. Construcción de marco político-institucional para el RESAHU																	
3. Puesta en marcha de RESAHU																	
4. Consultoría: monitoreo, integración y producción de RESAHU																	
<b>3.1 Administración y Supervisión UEP - SSPTIP</b>																	
1. Creación y reglamentación de UEP																	
2. Contratación de personal y organización de recursos																	
3. Convención con provincias, municipios, y universidades																	
4. Dirección del programa																	
<b>4. Partida de Contingencia</b>																	
1. Partida de contingencia																	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Daniela BERNARDI GORAY  
Dra. Int. Div. Reg. y Desarrollo  
Dpto. de Desarrollo Social  
Proyecto de Gestión

83-44816



9

